

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.338/17

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

Detectado error por omisión en el anuncio publicado con fecha 24 de febrero de 2017 (BOP nº 38), de conformidad con lo establecido en el art. 3 de la Ordenanza Reguladora de la ocupación de la vía pública con puestos de ferias, casetas de ventas y atracciones en fiestas populares de la Ciudad de Ávila (BOP 153 de 5 de octubre de 2016), en el que se dispone que el Excmo. Ayuntamiento definirá con carácter previo y anualmente el calendario de las fiestas tradicionales de los barrios y las fiestas de verano y La Santa en que se permita la instalación y explotación de puestos de ferias, casetas de ventas y atracciones, definiendo para cada caso, el plazo de presentación de instancias que deben formalizar los interesados, publicándose dicho calendario en la web municipal y en el Boletín Oficial de la Provincia se publica nuevo calendario corregido.

Será requisito imprescindible la presentación en impreso normalizado de la correspondiente solicitud de autorización para estas actividades ocasionales, la cual deberá obligatoriamente venir acompañada de la definición de la atracción que pretende instalarse, describiendo sus características y dimensiones y de la documentación reseñada en el artículo 6ª de dicha norma.

El calendario, una vez corregido, es el siguiente:

- LOS MINEROS31 DE MARZO Y 1 DE ABRIL
- LA UNIVERSIDAD6 AL 9 DE ABRIL
- COFRADÍA DEL RESUCITADO16 AL 23 DE ABRIL
- LAS HERVENCIAS20 AL 24 DE ABRIL
- SAN JOSÉ OBRERO27 ABRIL AL 2 DE MAYO
- FIESTAS DE SAN SEGUNDO28 ABRIL AL 2 DE MAYO
- LAS VACAS11 AL 16 DE MAYO
- LA ESTRELLA19 AL 21 DE MAYO
- LA ASCENSIÓN19 AL 28 DE MAYO
- RESUCITADO26 AL 28 DE MAYO
- LA DEPORTIVA1 AL 4 DE JUNIO
- LAS VACAS8 AL 12 DE JUNIO
- SAN ANTONIO9 AL 18 DE JUNIO

- HOGUERA DE SAN JUAN23 DE JUNIO
- SALUD Y ESPERANZA24 DE JUNIO Y 1 Y 2 DE JULIO
- FIESTAS VERANO.....1 AL 31 DE JULIO

El plazo de presentación de solicitudes será hasta el día 5 de junio del presente año.

Los que se hace público para general conocimiento.

Ávila, a 16 de mayo de 2017

El Alcalde, *José Luis Rivas Hernández*.

